



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se remite expediente administrativo en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 80/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.*

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 13 de marzo de 2019 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo, en relación con el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 80/2019, formulado por D. Sylvestre Grandadam Delbiausse, relativo al concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario de los cuerpos docentes convocado por Resolución de 8 de octubre de 2018; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

*Primero.*—Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo.

*Segundo.*—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 25 de marzo de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura.—P.D., Resolución de 02/10/2015 (BOPA de 10/10/2015), el Secretario General Técnico.—Cód. 2019-03960.